

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En el marco del procedimiento promovido por EPGASA para la cobertura un puesto de Técnico/a de Gestión de Inmuebles, mediante contratación indefinida, de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., conforme a la convocatoria publicada en el BOJA nº 85 de 3 de mayo de 2024, la comisión de selección ha aprobado la lista definitiva de valoraciones que a continuación se reproduce, ordenada de mayor a menor puntuación e identificando a los candidatos, asignándole el número de registro en las oficinas de EPGASA que recibió su solicitud.

1. **9339 66,75 puntos**
2. 9342 64,75 puntos
3. 9341 52,00 puntos
4. 9332 41,75 puntos

Como consecuencia de lo expuesto, se ha acordado designar como participante mejor valorado a **D. Carlos Parra Boyero (9339)**.

El candidato mejor valorado dispondrá de un plazo contado a partir de la comunicación personal de su designación de quince días hábiles, sin computar los festivos, sábados y domingos, para la suscripción del contrato laboral y su incorporación al puesto de trabajo. No obstante, si a la finalización del plazo establecido no se hubiera publicado en el BOJA, en la página WEB de EPGASA y el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la designación, se prorrogará el plazo hasta el día hábil siguiente a la publicación.

Caso de no verificarse la suscripción del contrato y la incorporación del trabajador en el plazo previsto, por causas imputables al candidato designado, se le comunicará al siguiente candidato mejor valorado la opción de suscribir el contrato e incorporarse en los 5 días hábiles siguientes a la comunicación. De este modo, se procederá sucesivamente, caso necesario, hasta agotar si fuera preciso la lista de las 4 candidaturas valoradas.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Javier Olavarría Rodríguez-Arango

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER OLAVARRIA RODRIGUEZ-ARANGO	FECHA	17/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEGYPYERBVMUW63AQ3YF8N38RL	PÁGINA	1/1	